



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°043-2017

Lima, 31 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 171-2014 del 31 de diciembre de 2014, se asignó al señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto en los temas de transmisión eléctrica de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, del 3 al 9 de abril de 2017, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso vacacional;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones, asignaciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto en los temas de transmisión eléctrica de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Eloy Manuel Suárez Mendoza, Jefe de Proyecto en los temas de generación eléctrica de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones, asignaciones y competencias del Jefe de Proyecto en los temas de transmisión eléctrica de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 3 al 9 de abril de 2017, en tanto dure la ausencia y en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los señores Eloy Manuel Suárez Mendoza y Aníbal del Águila Acosta, a la Dirección de Promoción de Inversiones y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

